

Legislación Nacional

DECRETO 2743/1993 TELECOMUNICACIONES Empresa Nacional de Comunicaciones. Presupuesto 1993. Modificación del 29/12/1993; publ. 26/1/1994 Visto el expte. 00-001446/1993 del registro del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos por el cual se tramita la modificación del presupuesto correspondiente al ejercicio 1993 de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (en liquidación) que fuera aprobado por decreto 2769 del 29 de diciembre de 1992, y Considerando: Que los análisis posteriores realizados determinan la necesidad de modificar dicho presupuesto. Que dicha modificación no implica necesidades de fondos adicionales a las previstas en el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 1993. Que resulta necesario propiciar la aprobación del plan de acción para desarrollar en el ejercicio 1993. Que, en mérito a ello, la presente medida se dicta en el ejercicio de las facultades que emergen de los arts. 46 y 52 de la Ley 24156 de Administración Financiera y de los sistemas de control del Sector Público nacional. Por ello, El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.- Modifícase el presupuesto del ejercicio 1993 de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (en liquidación) aprobado por el decreto 2769/1992, de acuerdo con el detalle de la planilla anexa al presente artículo que forma parte integrante del mismo. Art. 2.- Como consecuencia de las modificaciones dispuestas en el artículo precedente, establécese el presupuesto para el ejercicio 1993 de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (en liquidación), de acuerdo con el detalle de las planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo. Art. 3.- Apruébase el plan de acción de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1993 de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa que forma parte integrante del presente. Art. 4.- Comuníquese, etc. Menem – Cavallo Nota: Este decreto se publica sin planillas anexas.